ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Sí se puede progresar

SECRETARÍA MUNICIPAL
...fijado en un lugar
...FIJADO
Hora 5:00 p.m
Fecha 21 NOV 2019 Fecha 04 DIC 2019

MANDAMIENTO DE PAGO No. 762768

San José de Cúcuta, martes, 16 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No762768 de fecha jueves, 13 de octubre de 2016,debidamente ejecutoriada segun Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) EUSSE BARRERA JESUS-ALBERTO, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010601690003000 ubicado en C 8 9E 45 49 BR COLSAG del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Cinco millones ochocientos setenta y siete mil PESOS ($5,877,000.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 05/07/2016 12:00:00 a.m.,más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los)Contribuyente (s) EUSSE BARRERA JESUS-ALBERTO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010601690003000 por la suma de: Cinco millones ochocientos setenta y siete mil PESOS ($5,877,000) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) EUSSE BARRERA JESUS-ALBERTO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) EUSSE BARRERA JESUS-ALBERTO, Propietario(s) del predio No. 010601690003000 ubicado en C 8 9E 45 49 BR COLSAG para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho

DELIVERY
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

DESTINATARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
EUSSE BARRERA JESUS ALBERTO
C 8 9E-45 B. COLSAG
OP: 133268
03605966

DELIVERY
Bogotá: Av. 28 No. 34-31 1717-8
PBX: 744 0704
01-8000-180704

5703605966

REMITENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO CP:540010
EUSSE BARRERA JESUS ALBERTO Tel:0
C 8 9E-45 B. COLSAG
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
CP:540010
Descripción: CARTA COPIA

O. PRODUCCION 133268
FECHA ADMISION 2019-10-23
HORA ADMISION 14:30:30
MPIC 762768
PESO EN GRAMOS
DICE CONTENER
VALOR DEL SERVICIO $633.50
OPERADOR
Recibí Conforme
HACIENDA (M.L)
MANDAMIENTO DE PAGO
Nombre C.C. o Sello
FECHA Y HORA 38

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA
Fecha de Intento y Hora
CAUSAL DE DEVOLUCION
DIR. MALA
DIR. INCOMPLETA
NO RESIDE
REHUSADO
SE TRASLADO
DESOCUPADO
CERRADO
ZONA DE RIESGO
2. AVISO DE INTENTO ENTREGA
Fecha de Intento y Hora
INTENTO DE ENTREGA 1
INTENTO DE ENTREGA 2

DESCRIPCION DEL PREDIO
INMUEBLE: CASA, EDIFICIO, NEGOCIO, CONJUNTO, OTRO
PISOS: 1, 2, 3, +-
FACHADA: BLANCA, VERDE, LADRILLO, AMARILLO, OTRO
PUERTA: MADERA, METAL, VIDRIO, ALUMINIO, OTRO

Lic. Min. Com. 002890 R. Postal 0378 www.coldelivery.com.co PRUEBA DE ENTREGA

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704
DESTINATARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
REMITENTE: EUSSE BARRERA JESUS ALBERTO C 8 9E-45 B. COLSAG
OP: 133268
5703605966

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704
DESTINATARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
REMITENTE
OP: 133268
5703605966